



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el pedido elevado por la Vicedecana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aval del H. Consejo Directivo elevado por la Asociación "Madres de Plaza de Mayo" para el **XI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos**, organizado junto a la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, que se desarrollará en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, desde el 06 al 08 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que las instituciones convocantes cuentan con una meritoria trayectoria en orden a la defensa de la verdad, la justicia y el derecho;

que la Facultad de Filosofía y Humanidades comparte con las instituciones convocantes el ideal de construcción de conocimientos y reflexión conjunta entre las universidades y diferentes colectivos sociales;

que los ejes del mencionado congreso corresponden a áreas de esta Facultad que se consideran de sumo interés (Vgr. Derecho a la comunicación, Inclusión, Género, Diversidad, Discursos y lazos sociales, Estado, Ciudadanía, Políticas sociales, Salud y Educación);

que entre sus disertantes se encuentran referentes de la investigación, la reflexión y la defensa de los derechos humanos a nivel nacional (Vgr. Eugenio Raúl Zaffaroni, Eduardo Anguita, Roberto Follari, Martín Sabatella, Florencia Saintout, Martín Gill, Adriana Puigros, entre otros);

que en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012 se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la propuesta elevada por la Señora Vicedecana;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADHERIR y declarar de interés académico al **XI Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos**, organizado por la Asociación "Madres de Plaza de Mayo" junto a la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, que se desarrollará en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, desde el 06 al 08 de Septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **266**
b.b./m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES